

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Dirección de Signos Distintivos  
E. S. D.

**Ref.: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FORMA DE OFICIO NO. 6870**  
Expediente No.: **SD2026/0009299**  
Marca: **HIKROBOT**  
Tipo: **Nominativa**  
Clases: **7, 9, 11, 12, 37, 39 y 42**  
Solicitante: **HANGZHOU HIKROBOT CO., LTD**

**MAURICIO PATIÑO BONNET**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad **HANGZHOU HIKROBOT CO., LTD** por medio del presente memorial me permito presentar respuesta al Oficio de Requerimiento No. 6870 del 14 de abril de 2026.

Sirven de fundamento en las siguientes consideraciones:

## **I. HECHOS**

1. El 29 de enero de 2026 **HANGZHOU HIKROBOT CO., LTD** solicitó el registro de la marca **HIKROBOT (Nominativa)** para identificar los siguientes productos y servicios en las Clases 7, 9, 11, 12, 37, 39 y 42 Internacional:

*Clase 7: Instalaciones de lavado para vehículos; instalaciones de lavado de vehículos; motores para aeroplanos; motores aeronáuticos; juntas y juntas de estanqueidad; aparatos de lavado; aparatos eléctricos de soldadura; máquinas de teñir; máquinas de coser; máquinas de manipulación automáticas; robots industriales; mesas para máquinas; aparatos de manipulación para la carga y descarga; transportadores; grúas; aparatos para el accionamiento de elevadores; aparatos para el accionamiento de ascensores; máquinas de embalaje; instalaciones de cribado; máquinas clasificadoras para la industria; transportadores de cadena de arrastre; equipos petroquímicos; brazos robóticos para el embalaje; grúas apiladoras; brazos robóticos mecánicos; máquinas y aparatos de limpieza; máquinas de limpieza eléctricas; máquinas para la eliminación de polvo; máquinas de limpieza con motor eléctrico; barredoras de suelos; aspiradoras comerciales e industriales; aspiradoras alimentadas por batería; aparatos de lavado que contienen software de inteligencia artificial; robots industriales que contienen software de inteligencia artificial; brazos robóticos para el embalaje que contienen software de IA; máquinas de limpieza eléctricas que contienen software de IA; máquinas de eliminación de polvo que contienen software de IA; máquinas de limpieza con motor eléctrico que contienen software de IA; barredoras de suelos que contienen software de IA; aspiradoras comerciales e industriales que contienen software de inteligencia artificial.*

**Clase 9:** Baterías eléctricas para vehículos; acumuladores eléctricos para vehículos; aparatos de señales navales; aparatos electrodinámicos para el control remoto de señales; soportes para aparatos fotográficos; detectores; aparatos de medición; aparatos de control remoto; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; aparatos de radar; aparatos de navegación para vehículos; aparatos de control de velocidad para vehículos; instrumentos de navegación; instrumentos para la localización por sonido; aparatos de vigilancia eléctricos; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de grabación de sonido; aparatos de ampliación (fotografía); altímetros; telémetros; instrumentos de observación; aparatos y máquinas de sondeo; buscadores de profundidad marina; aparatos de dirección automáticos para vehículos; termostatos para vehículos; reguladores de voltaje para vehículos; sondas para fines científicos; simuladores para la dirección y control de vehículos; receptores de audio y video; joysticks para uso con computadoras (excepto para videojuegos); aparatos de navegación por sonar; aparatos de detección; aparatos electrónicos para el control remoto de señales; instalaciones electrónicas para el control remoto de operaciones industriales; programas de ordenador para la navegación y asistencia al conductor de drones; instrumentos de vigilancia; soportes para cámaras de vigilancia; soportes para cámaras; protectores para equipos de vigilancia; cubiertas protectoras para cámaras; lentes para cámaras de vigilancia; lentes de cámaras; lectores ópticos / lectores de caracteres ópticos; cámaras digitales para uso industrial; computadoras; dispositivos de almacenamiento de datos; cargadores de baterías; software de chatbot para simular conversaciones; robots humanoides programables por el usuario; robots de vigilancia de seguridad; robots humanoides que tienen funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a las personas; robots humanoides de IA para investigación científica; robots de laboratorio; robots humanoides con inteligencia artificial para la preparación de bebidas; equipos de procesamiento de datos; lectores ópticos; lectores de bandas magnéticas; escáneres 3D; escáneres de manejo de datos; escáneres de imágenes; escáneres portátiles; escáneres ópticos; instrumentos de medición láser; transductores; transductores ópticos; sensores fotoeléctricos; robots humanoides programables por el usuario que contienen software de IA; robots de vigilancia de seguridad que contienen software de IA; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a las personas que contienen software de IA; robots de laboratorio que contienen software de IA; robots humanoides con inteligencia artificial para la preparación de bebidas que contienen software de IA.

**Clase 11:** Instalaciones de iluminación para vehículos aéreos; aparatos de iluminación para vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos; dispositivos antideslumbrantes para vehículos; instalaciones de ventilación para vehículos; descongeladores para vehículos; calentadores para vehículos; instalaciones de riego automático; instalaciones de polimerización; secadores de pelo; máquinas de humo y niebla; bombillas de iluminación; bombillas.

**Clase 12:** Vehículos de control remoto, excepto juguetes; amortiguadores de suspensión para vehículos; parachoques de vehículos; muelles de amortiguación para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; alerones para vehículos; embarcaciones de motor;

*vehículos terrestres autónomos / vehículos terrestres sin conductor; robot de entrega autónomo.*

***Clase 37:** Limpieza de edificios; mantenimiento y reparación de aviones; servicios de reparación de vehículos en caso de avería; lavado de vehículos; pulido de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; mantenimiento de vehículos; limpieza de vehículos; carga de baterías de vehículos; servicios de pulverización.*

***Clase 39:** Transporte vigilado de objetos de valor; alquiler de aeronaves; entrega de paquetes; servicios de remolque de vehículos en caso de avería; transporte aéreo; pilotaje; servicios de embotellado; alquiler de sistemas de navegación; transporte marítimo; lanzamiento de satélites para terceros.*

***Clase 42:** Investigación técnica; información meteorológica; investigación en física; investigación mecánica; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación científica; consultoría en tecnología de la información; diseño industrial; diseño de software informático; monitoreo de sistemas informáticos por acceso remoto; computación en la nube; suministro de software en línea no descargable utilizando inteligencia artificial (IA) para aprendizaje automático.*

2. El 14 de abril de 2026, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió el **Oficio No. 6870**, por medio del cual realizó el siguiente requerimiento a **HANGZHOU HIKROBOT CO., LTD.**

*“Uno de los productos reivindicados no pertenece a la clase solicitada..*

*Del análisis de la solicitud se evidencia que uno de los productos indicados en su solicitud no corresponde a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente producto no puede ser protegido en la clase señalada:*

*– Al respecto, se aprecia que “dispositivos antideslumbrantes para vehículos” no corresponde a la clase 11 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 12 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

*Por consiguiente, se le requiere para que:*

*– Teniendo en cuenta que en su solicitud inicial ya se encuentra incluida la clase 12, a la cual pertenece el producto requerido, usted podrá adecuar el listado e incluir dicho producto en la clase correspondiente. Para ello deberá indicarlo de manera clara y precisa en la respuesta; o,*

*– Excluya expresamente de la solicitud el producto que no pertenece a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento.”*

De conformidad con lo anterior, nos permitimos contestar el requerimiento dentro del tiempo establecido para tal fin, de la siguiente forma:

## II. CONSIDERACIONES

De conformidad con el Oficio de Requerimiento No. 6870 del 14 de abril de 2026, se procede a dar respuesta indicando lo siguiente:

- i. Los productos que se pretenden incluir en la Clase 12 son: “*Dispositivos antideslumbrantes para vehículos*” de conformidad con el Gestor de Productos de la OMPI:



- ii. En consecuencia, se adecúa el término “*dispositivos antideslumbrantes para vehículos*”, retirándolo de la Clase 11 e incorporándolo en la **Clase 12**.
- iii. En este sentido, la cobertura de la Clase 11 de la marca **HIKROBOT (Nominativa)** quedaría de esta forma:

**Clase 11:** *Instalaciones de iluminación para vehículos aéreos; aparatos de iluminación para vehículos; instalaciones de ventilación para vehículos; descongeladores para vehículos; calentadores para vehículos; instalaciones de riego automático; instalaciones de polimerización; secadores de pelo; máquinas de humo y niebla; bombillas de iluminación; bombillas.*

- iv. En este sentido, la cobertura de la Clase 12 de la marca **HIKROBOT (Nominativa)** quedaría de esta forma:

**Clase 12:** *Vehículos de control remoto, excepto juguetes; amortiguadores de suspensión para vehículos; parachoques de vehículos; muelles de amortiguación para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; alerones para vehículos; embarcaciones de motor; vehículos terrestres autónomos / vehículos terrestres sin conductor; robot de entrega autónomo; dispositivos antideslumbrantes para vehículos.*

### III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta los hechos reseñados y, habiendo respondido en tiempo el Requerimiento emitido por la Dirección de Signos Distintivos, solicitamos amablemente a su Despacho que:

- i. Se tenga por adecuada la clasificación del producto “*dispositivos antideslumbrantes para vehículos*”, excluyéndolo de la Clase 11 e incluyéndolo en la Clase 12, conforme a la Clasificación Internacional de Niza.
- ii. Se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca **HIKROBOT (Nominativa)** identificada en la referencia.

Visto lo anterior, se deja constancia que la reclasificación del producto señalado no constituye una modificación sustancial de la solicitud, por lo que resulta procedente de conformidad con la normativa vigente en materia de propiedad industrial.

En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en la Interpretación Prejudicial 210-IP-2021, señaló que los ajustes accesorios o secundarios dentro de una solicitud de registro son plenamente válidos, siempre que no alteren los aspectos esenciales del signo ni impliquen la presentación de una nueva solicitud. Así lo expresó el Tribunal:

*“Los aspectos accesorios o secundarios que pudiere contener la solicitud para el registro de un signo (...) en general, todos aquellos que al cambiarse no alteren el aspecto general del signo solicitado, pueden, en cambio, ser modificados, sin que esto signifique la presentación de una nueva solicitud, sino la continuación de la inicial. Es requisito de procedibilidad de estos cambios que ellos no denoten para el público la presencia de un signo diferente en sus aspectos esenciales, al contenido en una primera solicitud de registro.”*

### IV. PERSONERÍA

En el expediente de la referencia reposa copia del documento de poder a mí conferido por la sociedad **HANGZHOU HIKROBOT CO., LTD.**

### V. NOTIFICACIONES

Seré notificado en la secretaría de su Despacho o en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la Ciudad de Bogotá D.C o al correo electrónico [notificacionespi@ppulegal.com](mailto:notificacionespi@ppulegal.com)

Señora Jefe de la Dirección de Signos Distintivos,



**MAURICIO PATIÑO BONNET**

C.C. 11.342.699 de Zipaquirá

T.P. 73583